

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

1420 *Delegación de funciones en el Teniente Alcalde.*

Edicto

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 30 de marzo de 2016 ha dictado resolución que literalmente dice:

“Con motivo de mi ausencia, no pudiendo estar presente para desempeñar el ejercicio de mis atribuciones desde el día dos de abril (sábado) hasta el día diez de abril de 2016 (domingo), ambos inclusive, y con el fin de que las funciones y competencias de la Alcaldía se ejerzan con la continuidad que exige el interés público, por medio del presente y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art. 44.1 y 2 en relación con el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

He resuelto:

Primero.- Delegar el ejercicio de todas mis atribuciones de Alcalde, en D. Roberto Moreno Jiménez, Primer Teniente Alcalde, durante el período comprendido desde el día dos de abril (sábado) hasta el día diez de abril de 2016 (domingo), ambos inclusive.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Diego Montesinos Moya, en Torres, a 30 de marzo de 2016.”

Lo que se hace público a los efectos y de conformidad con la legalidad vigente.

Torres, a 30 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.